



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 25 ABR 2012

VISTO que a fojas 1 del expediente N° 7-1215/12, la Dirección del Departamento de Geografía, eleva la integración del Tribunal Examinador y la fecha correspondiente para la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Geografía, de la alumna Señorita Lucrecia Allega, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Que a fojas 04 obra el informe producido por el Departamento de Alumnos.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, el día 17 de mayo de 2012, a las 16:00 el Tribunal Examinador cuya conformación se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Geografía, de la alumna que se especifica, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

TESISTA: Señorita Lucrecia ALLEGA (DNI N° 31.151.570 – Matrícula Universitaria N° 14.609)

TESINA: “Cambios recientes en la pesca costera con red de cerco en el puerto de mar del Plata”.

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Doctora Mónica Cristina GARCÍA (Directora de Tesina)
- Licenciado Guillermo Gustavo CICALESE
- Licenciada Silvia Angélica MENSI

Suplente:

- Profesora María del Carmen VILLAR

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quien corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°




Dra. María del Carmen Coltra
Decana
Facultad de Humanidades